ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR EL ORGANO DE CONTRATACION DEL EXPT24-00030 EN RELACION CON LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS FORMACIÓN PARA DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION 2024 DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (LOTES 1 Y 5)

En Sevilla, a 9 de octubre de 2024,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por acuerdo del Organo de contratación de Sandetel de fecha 8 de abril de 2024, se acordó la iniciación del EXPT24-00030, para la contratación de los Servicios FORMACIÓN PARA DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION 2024 DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, de acuerdo con lo establecido en los articulos 151, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

SEGUNDO: Por acuerdo de fecha 10 de junio de 2024, ha sido aprobado el Expediente y sus pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO: Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucia (https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=691330), siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 30 de junio de 2023 a las 12:00 horas.

CUARTO: La relación de licitadores que han presentado oferta, según el justificante de presentacion del portal del licitador, es la siguiente:

1. APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.
2. AVANTE FORMACIÓN, S.L.
3. CLE GESTIÓN DE SERVICIOS SL (CLEFormación)
4. DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.
5. GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.
6. IDEXA FORMACIÓN, S.L.
7. PITAGORA ADVANCED, SLU
8. TRENTIA LEARNINGM S.L..
9. VIRES FORMACIÓN, S.L.

QUINTO: La mesa de contratación, de conformidad con el art 157 y 159 de la LCSP, remite el expediente del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO citado en el asunto, con las propuestas emitidas (LOTES, 1, 3 Y 5) en sus sesiones celebradas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBV7PV2A2TMF57JCV5G8HBQ77D	PÁG. 1/3

- Se realizó la apertura del sobre uno, el día 5 de julio de 2023, la mesa de contratación procedió al examen de la documentación contenida en dichos sobres por las empresas licitadoras, en la que se acordó admitir al procedimiento, por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a dichas entidades, así como procediendose a la remisión de las ofertas técnicas al equipo técnico evaluador
- En la mesa celebrada el pasado 13 de agosto de 2023 se aceptó informe de valoración que fue publicado en el perfil de contratante, procediéndose a la convocatoria de apertura de sobres 2.
- La mesa, en fechas de de 9 de septiembre (Lote 1) y 17 de septiembre (lote 5) realizó la apertura del sobre 3 y lectura de las ofertas economicas, y documentación técnica correspondiente a criterios de adjudicación de evaluación automática. Las empresas que obtuvieron la mejor puntuación fueron las siguientes:

 LOTE 1: GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.

 LOTE 5: PITAGORA ADVANCED, SLU
- Con fecha 11 de septiembre de 2024, por la unidad de contratación se requirió a las empresas para que aclarasen por escrito la viabilidad de la ofertas presentadas del EXPT24-00030.por ofertar un precio de licitación por debajo del promedio del importe de licitación de las ofertas presentadas. La entidad presentó la justificación, concluyéndose en informe técnico de 25 de septiembre que las ofertas de la empresas y sus aclaraciones atienden al modelo de servicio demandado.
- Tras el estudio de la ponderación en función de los criterios objetivos de adjudicación de conformidad con el articulo 146, y descartar posibles valores anormales en las ofertas económicas, según el articulo 149 y lo previsto en el PCAP, se eleva propuesta de adjudicación a la proposición que ha presentado la mejor relación calidad-precio conforme al art. 150.1 de la LCSP.

SEXTO: En fechas de 26 y 27 de septiembre se requirió a las licitadoras que ha presentado la propuesta que presenta la mejor relación calidad-precio ateniendose a los criterios de adjudicación para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación para contratar conforme al art 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO: GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L. y PITAGORA ADVANCED, SLU ha presentado toda la documentación requrida, que ha sido revisada por la Mesa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

SEGUNDO: La competencia para resolver que ostenta este Director Gerente de Sandetel, viene determinada en virtud del articulo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBV7PV2A2TMF57JCV5G8HBQ77D	PÁG. 2/3

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar los siguientes lotes del EXPT24-00030 relativo a la contratación del FORMACIÓN PARA DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION 2024 DE LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES:

LOTE 1: a la propuesta formulada por la mesa de contratación a .GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.

LOTE 5: a la propuesta formulada por la mesa de contratación a .PITAGORA ADVANCED, SLU

SEGUNDO: Significar expresamente y en relacion a la motivación que en el Expediente publicado en el Perfil de Contratante de Sandetel (https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=691330) se encuentra publicada la información necesaria a la que hace referencia el articulo 151.1 y 2 de la LCSP (sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 155) y de la posiblidad prevista en el articulo 52.

TERCERO: Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante.

CUARTO: Formalicese el contrato, de conformidad con el articulo 159 de la LCSP.

QUINTO: Ordenar la publicación, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme a lo establecido en el articulo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Fdo.: Sergio Gomez Rojas
Director Gerente de Sandetel
Organo de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBV7PV2A2TMF57JCV5G8HBQ77D	PÁG. 3/3